

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLVII

Redacción y Administración: Peligros, 3, entlo. dcha.-Tel. 2.931.

Madrid, Jueves 21 de Enero de 1915

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 14.144.

El cambio de plan de los alemanes

Vuelve a reanudar en estos días el manoseado asunto del cambio de plan del Estado Mayor alemán, que tanto juego dió a raíz de la retirada que emprendieron los batallones de von Kluck después de los combates en el Grand Morin.

La actitud defensiva observada por las tropas del Kaiser en el teatro occidental sólo se había turbado desde entonces por los ataques que llevaron a cabo en Flandes y que tenían por objeto, según algunos, la conquista de la costa y puertos del Canal de la Mancha.

El esfuerzo máximo de las unidades alemanas se dedicó en esta temporada a contener la invasión rusa y a prestar eficaz ayuda a los austriacos, abrumados por el número y rechazados de Polonia sobre los límites de Hungría.

La acometividad de Hindenburg adelantó bastante en la realización de ambos objetivos y el equilibrio se halla restablecido en el teatro oriental, donde los rusos han experimentado pérdidas muy importantes.

Mas no por esto puede decirse que allí está todo hecho y no es creíble que se resten fuerzas a la línea del Vístula, dando ocasión para que el Estado Mayor moscovita obtenga un desquite que busca a toda costa.

Nunca creímos que la ofensiva alemana en Flandes tuviese por objeto principal la toma de Dunkerque y Calais.

La posesión de estos puertos, que sería perturbada con éxito por el fuego de los buques británicos, no facilitaba en nada ni los ataques aéreos, tantas veces anunciados, ni los submarinos contra la navegación por el citado Paso.

Lo ocurrido en Zeebrugge, donde por tres veces consecutivas un par de cruceros ingleses han destruido los trabajos de los alemanes, es una prueba de nuestra afirmación.

Los submarinos infestan el Canal desde hace tiempo, teniendo base suficiente en la costa belga; y si sus efectos no son mayores, se debe únicamente a que no dan más de sí.

Los «zeppelines» pueden partir de Bélgica, y tendrán su base algunos kilómetros tierra adentro, pues nada significan cuatro ó cinco más de viaje, y, en cambio, se hallarán de este modo á cubierto de los tiros de la escuadra enemiga.

Consideramos, pues, muy aventurada la hipótesis de que se trataba de llegar á Calais. Si este hubiese sido el deseo de los generales de Guillermo II, tuvieron ocasión propicia para llegar allí en el principio de las operaciones.

Volviendo al momento actual, encontramos perfectamente explicable la situación que se avecina.

Los alemanes han metido en línea sus nuevas formaciones y van á intentar un empujón contra el frente francés, cuyo éxito decidirá la suerte de las armas.

Si el esfuerzo principal ha de dirigirse contra el centro, por Soissons, ó contra la derecha, por Verdun, nos lo dirán los sucesos, pues sería gratuito afirmarlo sin una base de juicio.

Pero no creemos que le quiten á Hindenburg ni una sola división. La tarea es demasiado dura en Polonia para que se suspenda, concediendo tiempo para rehacerse al gran duque Nicolás de Rusia.

Alemania tiene interés en precipitar los acontecimientos y es posible que, simultaneando la ofensiva en ambos frentes con ataques aéreos á Inglaterra, se proponga demostrar su fuerza y convencer á sus adversarios de que no son capaces de destruirla.

Debe pensarse lógicamente que ni esa doble ofensiva ni los raids de los «zeppelines» darán resultados aplastantes, que en esta guerra hace muy difíciles el equilibrio de elementos; pero si los Gobiernos de Londres, París y San Petersburgo adquieren la certeza de que no pueden batir á los ejércitos alemanes, las cosas cambiarán de aspecto y se pensarán en soluciones que hoy parecen algo remotas.

EN EL SENADO

Reclutamiento de la marinería y reservas navales.

Fué discutida ayer tarde en la Alta Cámara la totalidad del proyecto de ley de bases para la de reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada y organización de reservas navales, alcanzando este debate importancia y altura grandes, mediante la competente intervención de los señores Carranza, Concas y Allendesalazar, que pronunciaron elocuentes y patrióticos discursos, que seguramente habrán de ser tenidos en cuenta al proceder á la redacción definitiva de la proyectada ley.

Bien quisieramos honrar estas columnas con la inserción de esos discursos, que seguramente leerían con agrado nuestros lectores; pero en la imposibilidad de hacerlo con todos, por falta de espacio, reproduciremos á continuación las manifestaciones más salientes hechas por el ilustre ex ministro del ramo D. Víctor Concas, cuyas autorizadas opiniones tanto interesan conocer en la Armada.

Habla el Sr. Concas:

Uno de los asuntos fundamentales que yo traté en la Cámara cuando se discutió la ley de Reclutamiento del Ejército fué el asunto de las exclusiones del servicio.

Entonces la Comisión, con el señor ministro de la Guerra presente, aceptaron las ideas por mí expuestas (y antes de entrar en el fondo voy á tratar de esa parte ilegal); pero ocurrió lo siguiente:

(El ilustre orador explica la forma en que se desarrolló aquel debate, y las seguridades que se le dieron de que sus ideas eran aceptadas.)

De modo que al discutirse aquel proyecto quedó aprobada por el Senado mi proposición, para incluirla en la ley.

Cayó aquel Gobierno, y todos los presentes recordarán aquella premura y aquella prisa con que se vino á presentar la ley, pues materialmente parecía que las hordas del Riff estaban en la Puerta del Sol.

Reclamé sobre el particular, y se me dijo que eso lo había dicho el Sr. Pulido, lo que es cierto; pero el Sr. Pulido habló en nombre de la Comisión, estando presente y aprobándolo el señor ministro de la Guerra, y, por consiguiente, era una obligación contraída por el Gobierno, y digo que es ilegal porque el Senado aprobó mi propuesta, aunque luego no se tomó en consideración, puesto que el Gobierno con la Comisión dieron la palabra de que iría á la ley.

El asunto es de mucha trascendencia, porque precisamente la diferencia de la ley de Reclutamiento anterior y la del Servicio obligatorio estriba principalmente en la diferencia de las exclusiones.

Al discutirse las enmiendas, traté estos puntos con mayor extensión; pero si debo hacer constar ahora que en la mayor parte de las leyes de reclutamiento de Europa no se limitan

máxima de alta moral que debiera tenerse en cuenta.

Hay otro caso también que merece que fijemos en él nuestra atención.

En el proyecto se consideran como no existentes los hijos casados, y yo creo que no debe ser así. Por esto, los que tenemos alguna práctica en estas cosas del servicio militar sabemos que los marineros, apenas salen del servicio, se casan para librar á un hermano.

Eso será muy conveniente para las muchas chas casaderas; pero yo me estoy refiriendo á la clase media, y los individuos de esta clase, como no tengan el premio grande de la lotería, no pueden casarse, ni luego como ricos librar tampoco á sus hermanos. Por esto yo entiendo que debe suprimirse esa excepción de los hijos casados, porque, á mi juicio, tienen los mismos deberes para con sus padres, que antes de contraer matrimonio.

Pero de los puntos principales de que se ha hablado aquí es el relativo á las reservas. Acerca de este punto he presentado también unas enmiendas que entiendo que son de algún interés. Creo que á esos oficiales de la Marina mercante que se van á nombrar oficiales de la reserva deben ponerse un límite, una condición mínima, por lo menos la de que hayan navegado durante diez años, para que no sean esas reservas un sitio de amparo de un número considerable de jóvenes que no naveguen, cuando en su caso deben ser el amparo de los que navegan.

Lo más interesante es lo que se refiere á los buques, y tal como esta parte está redactada en el proyecto, merece un poco de consideración.

Desde el momento en que en las reservas na-

DEBATES PARLAMENTARIOS

El proyecto de Construcciones navales y habilitación de los puertos militares

Discurso del Sr. Arteche

Es innegable que en los últimos años el estudio de las cuestiones marítimo militares y de las necesidades de la defensa naval de España ha hecho entre nosotros progresos considerables.

Varios son los ejemplos que en justificación de este aserto pudéramos citar; pero bastará á nuestro objeto con sólo remitir á nuestros lectores al notabilísimo discurso que, en la sesión del martes, pronunció el elocuente diputado liberal Sr. Arteche al consumir el primer turno de impugnación del proyecto de construcciones navales.

Sin que ello implique conformidad con la totalidad de las opiniones expuestas por el orador, es preciso reconocer que éste demostró en su brillante discurso haber hecho un estudio muy concienzudo del proyecto debatido y poseer amplios conocimientos de los múltiples y complicados elementos que integran las modernas flotas de combate, y de su utilización y eficacia.

Y consignamos con placer esta observación porque es un síntoma verdaderamente consolador, que demuestra que España va orientándose hacia el mar, el que hombres de la valía y de los merecimientos del Sr. Arteche se preocupen de la defensa naval de España y de

ponden á la convicción noble, honrada y levantada, ¡quién lo dudal, del señor ministro de Marina; pero convicción que cualquiera que sea la autoridad del que la profese, y en este caso yo me complazco en reconocérsela muy grande al Sr. Miranda, no puede servir para orientar una política que, como la política naval, debe inspirarse en la resultante de la opinión colectiva de las grandes autoridades nacionales, porque no pueden ni deben estar asuntos de tal interés sometidos á los cambios de opinión, á las variaciones de criterio de un ministro de Marina ó de una Comisión parlamentaria por grande que sea su autoridad, por grande que sea su prestigio.

Y esto ha venido ocurriendo durante muchos años en España, y constituye uno de los más graves daños, quizás el más grave, con ser ellos muchos y grandes, que ha padecido nuestra Marina de guerra.

El señor general Ferrándiz, con la sugestiva elocuencia que le es peculiar, analizó y explicó detenidamente lo que debiera entenderse por finalidad defensiva de la escuadra, por defensa de las costas.

Yo no voy á repetir lo que entonces con mayor elocuencia de lo que yo pudiera hacerlo, que no sería ninguna, se dijo respecto del particular, que es un hecho que queda afirmado que la finalidad estratégica defensiva y táctica ofensiva, como la llamó el Sr. Cobian, quedó entonces establecida y aclarada con lo que el Sr. Maura calificó de irradiación moral, concepto que el señor general Ferrándiz explicó como un símil, por cierto expresivo.

No voy á discutir ahora—no tendría eficacia ni finalidad alguna—la clase, el número ni las características de los barcos que entonces proponía S. S. construir; pero cualquiera que sea la opinión que respecto á este particular se tenga, preciso es reconocer que en el rendía S. S. culto al principio que ya sentaba en el preámbulo y que debe considerarse como incontrovertible el de que no es posible, hoy menos que nunca, proceder por impulsiones discontinuas y aisladas en asuntos de tal entidad. Este mismo fué el criterio de la Comisión dictaminadora de aquel proyecto.

Cinco meses más tarde, S. S. mismo presenta un proyecto de ley totalmente distinto del que había presentado en el mes de Mayo; total y esencialmente distinto, no sólo en la parte que pudiéramos llamar formal del mismo, sino en algo más importante: en la orientación, en la finalidad, en los principios que lo inspira.

Este proyecto ha sido presentado, en mi concepto, con una precipitación inconcebible; altera fundamentalmente la continuidad de la política de 1908, y á más de ser inoportuno e inoportuno, envuelve una significación que ya no se refiere tan sólo á la política naval, sino que trasciende á cierta injole de reacciones que afectan á la política general de España.

Comienza el preámbulo del proyecto que su señoría presentó á las Cortes diciendo:

«Los graves acontecimientos ocurridos en Europa con posterioridad á la presentación á las Cortes del proyecto de ley sobre construcciones navales, han dado lugar á enseñanzas, tanto en el orden político como en el profesional ó técnico, que marcan una orientación bien definida en cuanto á la índole de nuestros armamentos marítimos, y que traen, como consecuencia inmediata, la reforma de aquel proyecto.»

La voluntad nacional se ha manifestado de manera clara y explícita.

El pueblo español ansía desarrollar su propia riqueza, y para ello quiere permanecer al lado de las actuales luchas internacionales, manteniendo la integridad de su territorio y el respeto á su personalidad y á su independencia. Esta afirmación determina, resultante, la finalidad de los armamentos.»

Los clases de enseñanzas, pues, recogidas por el Gobierno, y singularmente por el señor ministro de Marina, desde el mes de Mayo al de Octubre de 1914, le han obligado á cambiar substancialmente el criterio que mantenía respecto á lo que habían de ser las construcciones navales de España: unas enseñanzas de orden político, otras enseñanzas de orden profesional ó técnico.

No hace aún muchos meses mi ilustre correligionario y amigo D. Amalio Gimeno publicó en la *Revue Diplomatique* un memorable artículo titulado «El factor naval de España en el problema mediterráneo», y en el cual de una manera clarísima establecía la importancia que decisiva que en la ponderación de fuerzas



EL REY CRISTIAN, DE DINAMARCA; EL REY GUSTAVO, DE SUECIA, Y EL REY HAAKON, DE NORUEGA, QUE HAN CELEBRADO EN MALMOEMA ENTREVISTAS PARA ASEGURAR LA PAZ DE SUS ESTADOS

á los sesenta años, sino que se dice *septuagenarios*, y esta es una de las razones por que en la enmienda he propuesto sesenta y cinco años para los padres y setenta para los abuelos. Esto facilita muchísimo todo el papeleo que implica la aplicación de la ley de Reclutamiento, porque desde que se quite la condición de *pobre*, estará más claro el precepto, porque *pobre* puede ser uno cualquiera que tenga muchos millones en el Banco de Londres, con tal de que no pague contribución en España. De este modo, hoy se favorece á las clases inferiores, y se atropella á otras de tal manera que parece ésta una ley de persecución á la clase media, contra todas las leyes de Europa y contra lo que constituye precisamente lo que es el verdadero servicio militar obligatorio.

De modo que de ese art. 38 de la ley de 1885, de donde se parte, enmiéndese ó no la edad, hay que quitar la condición de «pobre», por mis que si se fuera á ver bien, tal como está constituida la sociedad en España y en el mundo entero, los verdaderamente pobres son los pobres de ley.

Hay otra cosa que merece tratarse, y á la cual obedece alguna enmienda que he presentado. El digno señor presidente de la Comisión, refiriéndose á la ley belga, y yo refiriéndome á la belga y á la italiana, hemos dicho que existen en ellas la teoría especial de «un hombre por familia». En Italia, por ejemplo, cuando en el servicio muere un individuo, libra del servicio á todos sus hermanos, es decir, que se considera que aquella familia ha pagado con una vida el servicio que tenía que prestar á la Patria; y en esos casos, ni las leyes ni los reglamentos miran si el individuo ha fallecido á causa de un resfriado ó de una bala; ha muerto bajo su bandera, y la familia paga con aquella vida su deuda á la comunidad; es una

reconstitución de su poder marítimo, hasta el punto de adquirir, para dominar estas cuestiones en todos sus aspectos, los extensos conocimientos que se requieren para pronunciar un discurso tan razonado y bien documentado como lo está el de que en amplio extracto, ya que su extensión nos impide publicarlo íntegramente, vamos á dar cuenta á nuestros lectores.

Habló así el Sr. Arteche:

«No quisiera, señores diputados, que al levantarme á consumir un turno en contra de la totalidad del dictamen sometido á debate de la Cámara sobre continuación de las construcciones navales y habilitación de los puertos militares, autorizado al efecto por el ilustre jefe del partido liberal, me agrupase vuestra consideración entre aquellos adversarios más ó menos encubiertos ó apasionados del desarrollo del poder naval en España, porque nada está más lejos de mi espíritu. Quizás nadie con mayor entusiasmo que yo suscribe lo que el señor ministro de Marina nos decía ayer respecto de la necesidad que España tiene de poseer un poder naval tan fuerte, tan poderoso como sea necesario para repeler las agresiones que sean posibles; pero esta convicción y este sentimiento son los que me obligan á intervenir en el debate é impugnar el dictamen sometido á nuestra consideración, porque este es un proyecto, señor ministro de Marina, cuya indefinida orientación amenaza destruir á trasmano la política iniciada por la ley de 1908, política que constituía, no ya una esperanza, sino una realidad de resurgimiento para nuestra Marina de guerra.»

«Volvemos, señores diputados, á la época funesta de los proyectos aislados, inorgánicos, personales (sé que de este término protesta el señor ministro de Marina), proyectos que res-

DOS AVIADORES MUERTOS
PARÍS, 20.—Un biplano militar pilotado por el sargento Laffon, y en el cual iba como pasajero el capitán inglés Janary, cayó en la orilla del muelle de Javel, á consecuencia de haberse incendiado el depósito de esencia. El capitán Janary murió en el acto á consecuencia del golpe y el sargento Laffon falleció cuando se le conduca al hospital.

navales mediterráneas podía haber a España. Ese anhelo de constituir un paso cotizable en el mundo de los pueblos, noble y levantado anhelo que proclamó la ley de 1908, es el que, por lo visto, abandona el Gobierno de S. M., y no sólo lo demuestran los términos del preámbulo, no sólo lo demuestran el espíritu que le informa y la clase misma de las construcciones que se proponen, sino que aun más lo ponen de manifiesto las palabras que ayer pronunció el señor ministro de Marina. Ya nuestra política naval sólo va a proponerse uno de los fines que la ley de 1908 le había atribuido, exagerando, exacerbando, haciendo más grave y notorio aquello que un ilustre publicista llamó el morbo nacional, y olvidando lo que es en la actualidad condición esencial en la vida de los pueblos.

Yo entiendo, señor ministro de Marina, y dirigirá el requerimiento al señor presidente del Consejo de ministros, si se hallara en estos momentos en el banco azul, que es de todo punto indispensable que estos conceptos gravísimos del preámbulo, cuya prudencia, con todo respeto y consideración lo digo, me parece muy discutible, deben quedar perfectamente claros, y que sepamos si este proyecto no es tan sólo una equivocación, sino que puede ser también el acta de renuncia de nuestra personalidad internacional. No quiero insistir más en este punto, que espero y ansío ver satisfactoriamente aclarado por el Gobierno.

La cifra presupuesta, señor ministro de Marina, para nuevas construcciones navales, no es una cifra arbitraria; es ó debe ser el resultado de la ponderación entre la necesidad de acudir a la reorganización y desarrollo del poder naval y las exigencias también ineludibles de la Hacienda pública, y esta conexión, este enlace debe ser tan íntimo, que el Sr. Sánchez de Toca lo consideraba como la premisa cardinal del problema, y encabezaba el preámbulo de su proyecto de 1903 con un epígrafe en el cual se establecía la conveniencia de que el programa de escuadra se presentara en primer término bajo su aspecto económico, y el señor Cobian en el suyo prestaba profunda atención al estudio financiero del mismo, y el Sr. Ferrándiz en 1908 partía siempre del principio, de la base de que nuestra economía nacional no permitía gasto superior al de 25 millones anuales durante una etapa de ocho años que comprendía aquella ley, principio y argumento que utilizó al discutirse el tonelaje que habían de tener los acorazados que se proponía construir.

Seguramente el Gobierno, al señalar, ó al autorizar a la Comisión para que señalara la cifra de 324 millones para gasto de construcciones navales en su proyecto del mes de Mayo, lo hizo, no de un modo arbitrario, sino porque adquirió el convencimiento de que nuestra potencia económica no permitía un gasto superior a éste, y ahora se dice que este es un proyecto parcial, que falta por averiguar el valor del acorazado.

Ahora bien; cuando ese valor se averigüe; cuando ese Gobierno ó el que le suceda, el que sea, adquiera el convencimiento de que hoy, como antes, sigue siendo cierta la afirmación de Lord Brassey cuando afirmaba que no se puede formular programas totales ni parciales de construcciones navales de los cuales no forme parte integrante el acorazado; cuando adquiera ese convencimiento, ¿qué ha de hacer? ¿Proponer su construcción? Pues en ese caso habría roto el equilibrio a que me refería antes, porque la diferencia entre la cantidad que consume ese proyecto, de 230 millones, y la que en concepto del Gobierno puede prudentemente gastarse, sin menar de la economía nacional en este plazo, es de 94 millones, y si se construyeran estos acorazados habrían de gastarse por lo menos los 231 millones en que se presupuestaban en Mayo, y nos veríamos obligados, por tanto, a hacer un gasto de 107 millones más, contra diciendo la convicción del Gobierno de que prudentemente no se deben gastar más de 324 millones en estos nueve años. Exceso manifiesto a la Cámara la enorme diferencia de gastos en la conservación y sostenimiento de la escuadra que en ese caso habría de sufrir nuestro presupuesto.

Las novedades características de este proyecto son dos en mi concepto: una la de construir cruceros rápidos, la otra el aumentar considerablemente el número de sumergibles cuya construcción se propone.

En concepto del Gobierno y de la Comisión dictaminadora, deben con tirarse cuatro cruceros rápidos, más uno que fué autorizado por la ley de Julio, son cinco.

Yo no he de negar, hacerlo sería negar una evidencia, que estos cruceros, en determinadas circunstancias, prestan grandes, importan-tes servicios; pero el problema está en averiguar si esos servicios que puede prestar a una escuadra del género de la que nos proponemos construir en breve plazo, compensando el enorme gasto que, sobre todo de mantenimiento, exigen estos cruceros; porque esos gastos, señores diputados, según afirma y prueba un ilustre ingeniero jefe de la Marina francesa, los gastos de seis exploradores son aproximadamente equivalentes a los tres de superacreadnoughts ó de veinte contratorpederos.

Exploración! Aparte de que este servicio es fácil y aun probable que antes de mucho tiempo no se haya de encomendar a barcos, sino que más bien se atribuya a los hidroaviones, a los aeroplanos y aun a los dirigibles; aparte esta consideración, hay la de que una escuadra

del género de la española, que no ha de proponerse cuando opere sola objetivo excéntrico ninguno, estos trabajos de exploración podrán realizarlos los contratorpederos, y los realizarán perfectamente cuando sean de grandes tonelajes, como los que ha propuesto S. S. en este proyecto. «Scouts», exploradores, se llama en Inglaterra a los contratorpederos de gran tonelaje.

Por la misma razón de que no habrá de proponerse, cuando nuestra escuadra opere sola, ningún objetivo excéntrico, no han de ser necesarios grandes alejamientos de nuestras costas a las escuadrillas de fuerzas suiles, y no será, por consiguiente, necesario, mejor diría indispensable, el apoyo y la protección de cruceros.

En el proyecto de S. S. en el mes de Mayo proponía la construcción de 18 sumergibles, cantidad excesiva, a mi juicio, y en el que está sometido a debate propone la construcción de 28, cifra que no titubeo en calificar de exorbitante. Y no es que yo entienda que en absoluto sea excesivo ni exorbitante el número de 18 ni de 28 sumergibles para España; muchos más quisiera ver yo llevar nuestra gloriosa bandera; pero hay exigencias de la realidad que se imponen y demuestran que hoy, en la situación en que estamos, no es posible realizar ese noble sueño.

En primer lugar, esos 28 sumergibles no han de construirse inmediatamente, no han de contratarse de una vez; la Comisión lo ha entendido de esa manera; y en su artículo adicional autoriza al ministro de Marina para que, por gestión directa, adquiera cuatro sumergibles.

Estos cuatro, tres ó dos ó los que considere su señoría necesarios, servirán para realizar esas pruebas, esas experiencias detalladas que son precisas para resolver el problema a que antes me refería. ¿Por que entonces enajenar desde hoy la voluntad de las Cortes comprometiendo a construir 28 sumergibles, cuando por la modificación introducida en el dictamen no se autoriza al Gobierno para modificar ese plan si lo creyera conveniente? ¿No sería mejor que, después de ver el resultado de las experiencias, resolviéramos aquí el asunto con más conocimiento de causa?

No quiero molestar más vuestra atención, de la que he abusado, bien contra mi propósito, con exceso. Para terminar he de rogar al Gobierno que no mantenga sin sustanciales modificaciones este proyecto de ley que puede causar quizá daños irreparables. Cualquiera que él fuese, siempre que no se tratara de un proyecto absolutamente parcial y modesto, sería, en mi concepto, inoportuno por lo prematuro, y el que hoy está sometido a debate no podrán apoyarlo los que deseen la continuidad de la política iniciada en 1908.

Será doloroso que hayamos de oponernos a la aprobación de este proyecto que propone la continuación de las construcciones navales, los que, como yo, desean que España posea en breve plazo un fuerte poder naval; en breve plazo, señores diputados, porque estoy tan lejos de los que quieren obrar con la precipitación que entraña este proyecto, como de aquellos otros que solicitan indefinidos aplazamientos, afirmando, como aquí se ha afirmado, que es necesario hacer patria, es menester hacer nación, antes de acudir al resurgimiento y desarrollo de nuestro poder naval.

Yo respeto esa opinión, como la respeto todas; pero a los que de tal manera piensan sólo he de decirles que cuando yo me proponga poner en explotación una mina, comenzaré por tapiarla, por defender con setos y vallados sus linderos, para que el ganado ajeno no venga a pastar en mis campos, cuanto más ricos, más apetecibles; para que las codicias del prójimo no vengan a arrebatar los frutos de mi huerto. (Muy bien, en la minoría liberal.)

Contestación de la Comisión

El Sr. González Llana: Ojoso me parece encarecer a la Cámara la grave dificultad, diría mejor la insuperable dificultad, que para mí representa contestar a las elocuentísimas manifestaciones del Sr. Arteche.

Es la cuestión que afecta a los armamentos navales una cuestión tan compleja, tiene tantas y tan variadas fases su estudio, y tan diversos puntos de vista, que ofrece amplio campo para toda clase de críticas.

Pero ya el Sr. Arteche, con las últimas palabras de su elocuente discurso, ha definido perfectamente cuál es su actitud respecto al proyecto, y ha justificado más que sobradamente también cuál debe ser el criterio de la Comisión y del Gobierno.

El Sr. Arteche ha dicho que lo primero que hacía falta era defender su finca. Pues de esto, Sr. Arteche, se trata aquí; se trata de defender la mejor finca de todas: la integridad nacional; se trata de ponerla a cubierto, en lo posible, de toda clase de ataques.

Claro que es fácil, y a persona de tantas condiciones como S. S. muchísimo más, tratar de buscar contradicciones entre este proyecto y todos los proyectos anteriores; pero lo que no será tan fácil a S. S. ni a ningún otro señor diputado, por mucho que lo intenten, es demostrar que en las cuestiones de Marina ha seguido este Gobierno política personal, porque bastaría para probar lo contrario recordar que en el mes de Mayo se presentó aquí un proyecto, que no es ciertamente distinto del actual, pero en el cual el orden de la construcción de los elementos navales ha tenido que modificarse forzosamente, y esto comprenderá S. S. que no indica nada de política personal

en la cuestión de escuadra. ¿Cómo había de tener ese carácter personal si precisamente este proyecto y el que en Mayo se presentó son más que nada una ratificación, una consagración de aquella ley de 1908 y muy especial de su artículo 1.º?

Ya aquella ley decía aproximadamente que «en atención a lo expuesto, el proyecto que se presenta a la aprobación de las Cortes habla de comprender además de los buques de combate los sumergibles y torpederos necesarios».

El Sr. Arteche decía, y decía muy fundadamente, que este proyecto no realiza todos aquellos objetivos que en política naval pudiera tener, no solamente este Gobierno, sino España entera. Claro es, de sobra sabe S. S. que lo mejor es enemigo de lo bueno, y aquí no podemos realizar en este proyecto todos cuantos fueran los ideales de nuestra nación. Pero no quiere decir, porque en el proyecto se atiende a aquello que es más urgente, a aquello que es indispensable realizar, que se renuncie a la otra parte a que su señoría aludía, sino al contrario, la Comisión ha tenido singular empeño en ratificarlo en su preámbulo.

No se abandona para siempre la construcción de las grandes unidades de combate, no se renuncia a tener escuadra de combate. ¿Cómo había de olvidarse si desde el siglo XVII un ilustre marino decía que era preciso la escuadra latente, que obrase por esencia y potencia, aunque no por presencia? De sobra sabe S. S. que aunque España llegara a tener una escuadra numerosa, no podría abrigar la pretensión de que fuera a combatir con toda la flota de Inglaterra ó con la escuadra de Alemania; pero eso no impide que aspiremos a tener una escuadra, por pequeña que sea, que obligue ya a que todas aquellas divisiones que han de establecer el bloqueo de nuestras costas y de nuestros puertos, tengan forzosamente que ser de mucha mayor entidad, de más representación que lo serían en el caso de faltar esa modesta escuadra de combate.

¿Que de particular tiene que un ministro de Marina que ha pasado nuestras costas, que ha visto los establecimientos siderúrgicos españoles pasando por situación difícilísima, tenga la aspiración de contribuir a que esa industria se desarrolle, y nacionalizando nuestro poder naval hacer a España fuerte? ¿Qué dudacabe? (El Sr. Arteche: No combató ese criterio, lo comparto.) Pero es que su señoría creía que esta aspiración natural era la que obligaba al señor ministro de Marina a presentar el proyecto, y eso de ningún modo. El artículo 1.º de la ley de 1908, el fundamento del proyecto de Mayo y del actual, como de todos los que se presentan, no puede ser otro que hacer nuestra patria fuerte; si al mismo tiempo conseguimos nacionalizar la industria, miel sobre hojuelas.

El señor ministro de Marina decía ayer, a nuestro juicio ha dicho muy fundadamente, que habiéndose manifestado ciertos acontecimientos y habiéndose expuesto de un modo bien explícito la voluntad nacional, era preciso no desconocer estas consideraciones para la adopción de aquellas modificaciones que fueran precisas. Y, efectivamente, es así. No quiere ello decir que el torpedero y el sumergible hayan nacido en la contienda actual, ni que tampoco haya sido para nosotros una verdadera revelación las proezas que realizara el U-9 y el E-11 en los Dardanelos, no; todo ello era sobradamente conocido, todos sabemos la importancia que los sumergibles y torpederos tenían, como que el torpedero venía desde 1868, y las enseñanzas relativas al torpedero, si a otra guerra no nos fuera preciso acudir, nos bastaría para encontrarlas la guerra ruso-japonesa, que fué tan pródiga en demostraciones de esta clase.

Lo que sucede es que en la contienda actual han encontrado confirmación aquellas teorías que defendiera muy elocuentemente al tratarse de la ley de 1908 el Sr. Maciá, y por eso, lo menos que debía hacer quien danjose cuenta de la potencialidad económica de España tiene sobre sí la enorme responsabilidad de acudir a su defensa, era aceptar aquello que por menor coste precisamente puede soportar mejor las grandes modificaciones y acometer esas obras que fueran precisas, urgente, inaplazable realizar, y esto es simplemente lo que se ha hecho.

EL DEBATE DE AYER

La situación afirmada

El debate planteado con motivo de la suspensión de la Asamblea de Valladolid tuvo ayer una derivación inesperada, que prestó a la sesión del Congreso inusitada animación é hizo temer que por breves momentos se temiera por la vida del Gobierno, pero sólo brevísimos momentos; pues antes de mediar la sesión ya nadie dudaba de que del grave trance en que se le colocaba el Gobierno saldría con mayor fuerza de la que antes tenía.

Se reanuzó el debate planteado por el señor Silló, ante viniendo el diputado de la mayoría Sr. Ruano, que expuso su opinión, favorable al proyecto de leyes.

A continuación habló el Sr. Alba. En un extenso y razonado discurso trató de la suspensión de la Asamblea de Valladolid y del problema económico de Castilla, dedicando censuras a la gestión del Gobierno, que produjeron bastante efecto en la Cámara y en el banco azul.

Seguidamente intervino en el debate, en

medio de grande expectación, el Sr. La Cierva. El ex ministro conservador examinó detalladamente la actuación del Gobierno en lo que se refiere al problema económico, lamentándose de la poca atención que ha prestado a la labor de la Junta de iniciativas y de la lentitud con que el Gobierno satisface las aspiraciones y necesidades del país.

El jefe del Gobierno contestó al ex ministro conservador lamentándose de la actitud del señor La Cierva, precisamente en las circunstancias actuales, en que más necesaria es la unión de las fuerzas conservadoras.

Declaró que se cree asistido por la fuerza de la opinión, y por eso, y por contar con el apoyo de la mayoría y con la confianza de la Corona, permanecerá en su puesto al frente del Gobierno.

La mayoría le aplaudió. Se dió lectura a la siguiente proposición incidental:

«Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que considera conveniente a los altos intereses nacionales la continuación del actual Gobierno en las presentes circunstancias.»

Palacio del Congreso, 20 de Enero de 1915. Eza, Prado y Palacio, San Luis, Cañal, Espada, Bernad y Amat.»

LA GUERRA EUROPEA

INFORMES OFICIALES

Las operaciones en Francia

Comunicados del Gobierno francés.

PARÍS, 20.—Comunicado oficial de las tres: «Desde el mar al Somme, en la región de Nieuprt, ha habido combates de artillería bastante vivos, durante los cuales el enemigo ha intentado inútilmente destruir nuestro puente en la desembocadura del Iser.»

Mientras tanto, hemos conseguido desarmar parte de sus defensas accesorias y cerca de Saint Georges, la venta de la Unión, que había fuertemente atrincherado.

En los sectores de Ypres y de Lens, los combates de artillería han tenido una intensidad variable.

Los alemanes han bombardeado con excesiva violencia el pueblo de Blangy, cerca de Arras; pero no han realizado ningún ataque de Infantería.

Desde el Somme al Argonne, nada que señalar, lo mismo que en el sector de Soissons, de Craonne y de Reims.

En la región del campamento de Chalons, así como al Norte de Perthes y de Messiges, nuestra artillería ha ejecutado sobre las fortificaciones enemigas un violento tiro de, de resultados positivos.

En Argonne, en el bosque de la Gurie, ha atacado con gran ímpetu una de nuestras trincheras.

Nuestras tropas, que en el primer momento tuvieron que replegarse bajo el número de los enemigos, recuperaron sus posiciones tras des violentísimos contraataques, apoderándose además de otras nuevas que fortificaron y conservaron.

En Saint-Hubert, los alemanes han hecho saltar con unas minas el saliente Noroeste de nuestras trincheras; pero nuestras tropas se han precipitado en los hoyos de las minas, impidiendo su acceso al enemigo.

Al Noroeste de Pont-à-Mousson, en el bosque de La Pretre, nos hemos establecido cien metros más adelante de las trincheras alemanas conquistadas anteaer.

El enemigo realizó sin éxito un contraataque al final de la jornada.

En el sector de Thann sólo se señalan combates de artillería, don e hemos alcanzado gran ventaja.»

El comunicado de esta noche dice: «Ayer, el enemigo tomó pie en una de nuestras trincheras al Norte de Notre-Dame de Lorette.»

Esta mañana fué expulsado a consecuencia de un contraataque, dejando en nuestras manos más de cien prisioneros.

Durante la noche del 19 al 20, en la región de Albert, un ataque al Sur de Thiepval llegó hasta nuestras alambradas, y después fué rechazado.

Tres ataques enemigos sobre La Boisselle sufrieron la misma suerte.

INFORMES NO OFICIALES

Aeroplanos sobre Colonia

PARÍS, 20.—Telegrafían de Amsterdam, con referencia a noticias alemanas, que dos aviadores franceses han volado sobre Colonia.

Fuga de un buque apresado.

El vapor *Southport*, de la matrícula de Cardiff, estaba fondeado en Kusaie, la más oriental de las islas Carolinas, cuando le sorprendió el arribó del pequeño crucero alemán *Geier*, que averió las máquinas del buque inglés, y zarpó, después de hacer responsable al capitán del *Southport* ante el Gobierno alemán.

Previo consulta con sus oficiales, decidió el capitán reparar las máquinas con los medios de que a bordo disponían y hacerse después a la mar.

Disponían de escasos víveres, y con otra pequeña cantidad que en el país logaron emprendieron el viaje con rumbo a un puerto

El Sr. Silló intervino brevemente para preguntar al jefe del Gobierno si en la proposición que se iba a votar se entendía incluida la censura que había surgido de las minorías contra el ministro de la Gobernación por haber prohibido la Asamblea de Valladolid.

El Sr. Dato contestó negativamente. Después hablaron: el vizconde de Eza, para defender la proposición y explicar su abstención; los señores conde de Romanones, Lacroix, Alvarez, Mella y otros jefes de minorías para explicar su actitud, declarando todos que, siendo un pleito entre la mayoría y el Gobierno el que se ventilaba, ellos se abstendrían de votar la proposición, si bien censuraban que sin consideración a los graves momentos presentes se provocaran estos conflictos innecesariamente.

Efectuada la votación, obtuvo el Gobierno 149 votos.

Abstuvieron también mauristas y regionalistas.

Por el despacho de ministros de la Cámara desfilaron para felicitar al Sr. Dato, no sólo muchos diputados de la mayoría, sino gran número de diputados de las oposiciones.

El presidente del Consejo expresaba su honda satisfacción por el feliz desenlace que para el Gobierno había tenido el debate.

En el Argonne, un ataque enemigo en Montaigne-aux-Charmes fué rechazado, después de una lucha cuerpo a cuerpo.»

Informes del Cuartel general alemán.

ROMA, 21.—El comunicado del gran Cuartel general alemán telegrafiado desde Berlín dice que cerca de Notre-Dame de Lorette, al Noroeste de Arras, los alemanes se apoderaron de una trinchera de 200 metros de larga, cogiendo dos ametralladoras y algunos prisioneros.

En el Argonne, también algunas trincheras cayeron en poder de los alemanes, que durante los últimos días avanzaron 500 metros en una parte.

En el bosque, al Norte de Sennheim, los alemanes, en sus ataques, también avanzaron algo, tomando el pueblo de Hirsstein y haciendo prisioneros a dos oficiales y 40 cazadores alpinos.

La situación en Bélgica.

ROMA, 21.—Comunican oficialmente desde Berlín que en Bélgica se han desencadenado ayer tormentas horribles.

Los alemanes han aprovechado esa circunstancia para cañonear las posiciones enemigas. La Boisselle, que ha sido abandonada la noche del 17 de Enero por las tropas alemanas, ha vuelto a su poder el 18, por más que los franceses han renovado sus ataques con gran tenacidad.

En Soissons ha reinado tranquilidad.

En el valle del río Aisne, al Este de Soissons, ha habido varios duelos de artillería.

Al Norte de Pont-à-Mousson los alemanes se han apoderado de nuevas fortificaciones en el bosque de La Pretre, en donde los franceses eran dueños de 500 metros de terreno atrincherado.

La guerra en Oriente

Comunicado del Gobierno austriaco.

ROMA, 20.—El comunicado oficial transmitido desde Viena dice que en Polonia y la Galitzia occidental ha habido duelos de artillería.

En los Cárpatos no hay nada nuevo que señalar.

Ha habido grandes nevadas.

En la Bukovina meridional, los rusos han intentado avanzar; pero han sido rechazados, perdiendo mucha gente.

Comunicado del Gobierno ruso.

PARÍS, 21.—Un comunicado del Estado Mayor ruso afirma que en las orillas derecha e izquierda del Vístula se están librando combates de importancia secundaria.

Todo el esfuerzo del Ejército ruso tiende a contener y dificultar la ofensiva de las tropas alemanas en aquella región.

Noticias alemanas.

ROMA, 20.—El comunicado del gran Cuartel general alemán facilitado hoy en Berlín se limita a decir que en el teatro oriental de la guerra la situación no ha variado.

inglés, después de un mes de permanencia en Kusaie.

Las máquinas, aunque reparadas lo mejor posible, funcionaban sólo para marchar adelante, y cuando se paraban costaba gran trabajo ponerlas de nuevo en movimiento.

Sin incidente alguno ha efectuado el *Southport* la travesía hasta Brisbane, donde los australianos han hecho un entusiasta recibimiento a los tripulantes del vapor fugitivo.

Pérdida de un buque inglés.

Se ha perdido el buque inglés *Char*, que, en cumplimiento del servicio de patrulla, encomendado por el Almirantazgo británico, había sido detenido en aguas de Deal.

Durante la terrible tempestad del sábado último se aproximó el buque a un vapor para reconocerlo; pero éste le embistió, abriéndole enorme vía de agua por debajo de la línea de flotación.

Las Cortes SENADO

Sesión del día 21 de Enero de 1915.

A las cuatro en punto declara abierta la sesión el general Azcárraga, con poca concurrencia de senadores y público.

El ministro de Marina toma asiento en el banco azul.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. El ministro de Marina sube a la tribuna de secretarios y da lectura a varios proyectos de ley, entrándose en seguida en la

ORDEN DEL DÍA

Continúa el debate sobre la ley de Bases de reclutamiento y reemplazo de las tripulaciones de los buques de la Armada y organización de reservas navales.

El Sr. Sánchez de Toca, en nombre de la Comisión, dice que queda admitida la enmienda presentada por el Sr. Concas.

El Sr. Carranza hace algunas observaciones a aquélla, pidiendo se aclaren algunos conceptos.

Le contesta el Sr. Sánchez de Toca, y rectifica brevemente el Sr. Carranza.

Interviene el Sr. Alendésalazar, á quien contesta cumplidamente la Comisión.

Vuelve á hacer uso de la palabra el Sr. Carranza para solicitar de la Comisión le aclaren algunos puntos que aparecen oscuros en el dictamen.

El Sr. Concas y el Sr. Carranza intervienen nuevamente para tratar de la base primera del dictamen.

Después de ser contestados por el presidente de la Comisión, queda aprobada aquélla con una enmienda del Sr. Concas.

Se da lectura á la base segunda y á una enmienda presentada á la misma por el Sr. Carranza.

La Comisión dice que lamenta el no poder aceptar la enmienda.

El Sr. Carranza se levanta á defenderla.

Siguen discutiéndose las bases del dictamen y siguen los señores Concas y Carranza presentando enmiendas y pidiendo aclaraciones.

El Sr. Sánchez de Toca, como presidente de la Comisión, contesta á cuantos oradores intervienen en el debate.

Se aprueban, después de discutirse, varias bases.

CONGRESO

Sesión del día 21 de Enero de 1915.

Preside el Sr. González Besad, y abre la sesión á las cuatro en punto.

La Cámara está bastante concurrida, lo mismo que las tribunas.

En el banco azul, los Sres. Dato, Sánchez Guerra y Esteban Collantes.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Giner de los Ríos se ocupa de varios abusos que dice se cometen en Málaga.

El Sr. Alvarado (D. Luis) combate las afirmaciones del Sr. Giner y defiende á la casa de Larios de los cargos que éste le dirigió.

Rectifica el Sr. Giner.

El Sr. Rivas Mateo encuentra desproporcionado el coste de 7 800 000 que importa el proyecto más barato de edificio para la Facultad de Ciencias de Madrid. A su juicio, podría hacerse con millón y medio.

Pide también que los proyectos vengán informados por la Facultad de Ciencias, después de los estudios.

El ministro de Instrucción pública le dice que ese informe sólo puede aceptarse como particular, pero de ningún modo oficialmente,

puesto que esto corresponde á la Junta de Obras públicas.

Rectifican ambos señores.

Los Sres. Garriga y Cobian formulan algunos ruegos de interés local.

(Sigue la sesión.)

Teatro Real

Anoche hizo su debut en la ópera de Puccini, *Tosca*, la señorita Carmen Melis, cantante de vocal belleza, y obtuvo un completo triunfo.

Es una Floria sugestiva y elegante. Su voz es extensa y muy entonada, y vistió la obra con propiedad histórica y riqueza característica de la época.

Fué muy aplaudida y hubo de repetir el «Vissi d'arte».

Durante toda la obra, y á la terminación de cada acto, fué muy aplaudida.

Los demás intérpretes fueron los de las *Toscas* anteriores.

El tenor Crimi repitió la famosa romanza, en la que una vez más hizo gala de su deliciosa voz y de sus facultades verdaderamente prodigiosas.

Esta tarde, en función de segundo turno, se presentarán por primera vez ante el público del Real dos artistas de eminentes méritos: Genoveva Vix y Fernando Carpi.

La señorita Vix, estrella de la Ópera Cómica de París, interpretará la protagonista de *Manon*, y el Sr. Carpi, el Caballero Des Grieux.

La interpretación de *Manon* ofrecerá la novedad de cantarse el tercer acto.

Acompañarán á la señorita Vix y al Sr. Carpi en la interpretación de *Manon* los Sres. Anceschi, Vittorio, Corts y Paterna.

Dirigirá la orquesta el maestro Saco del Valle.

Notas políticas

Consejo de ministros.

Del celebrado esta mañana en Palacio y presidido por el Rey nos dió después el señor Dato en su residencia oficial las siguientes referencias:

He dado cuenta á S. M. del debate de ayer en el Congreso y el resultado del mismo.

El Gobierno estima muy satisfactorio para él lo ocurrido ayer, no sólo por la significación que tiene el abstenerse de votar en contra de las minorías, robusteciendo así la autoridad del Gobierno, sino por la unanimidad del voto de toda la mayoría, que sin previo aviso se colocó resueltamente al lado del Gobierno.

—Estoy seguro—añadió el Sr. Dato—que á la menor indicación que hubiésemos hecho habrían acudido al Congreso to los los diputados conservadores ausentes, sin dejar ni uno solo. Claro que hubo las abstenciones consiguientes, ya descontentas de antemano; pero el resultado de la votación no pudo ser más satisfactorio para el Gobierno.

La actitud patriótica de todos los jefes de las minorías, robusteciendo la autoridad del Gobierno en las actuales difíciles circunstancias, nos prestan nuevo aliento para seguir en nuestro puesto de honor y de peligro.

No creo que este debate se reproduzca ya, habiendo quedado ayer solventado lo más interesante de él.

Significó también al Rey el propósito del Gobierno de tener abiertas las Cortes to lo el tiempo necesario para aprobar el proyecto que actualmente se discute de bases navales, el de rebaja de edades en el Ejército, el de reforma de la ley de Jurisdicciones y algunos otros de

carácter económico y otros sociales, sin perjuicio de alguno de iniciativa de los ministros.

También informé al Rey de la esperanza que tiene el Gobierno de que no transcurirá mucho tiempo sin que se llegue á una fórmula de concordia entre todos los elementos interesados en el problema de las zonas neutrales.

Por último, dí cuenta á S. M. de todos los telegramas é interés que ha desempeñado el extranjero.

Puse á la firma regia un decreto nombrando senador vitalicio al Sr. D. José Prado Palacio.

Respecto del decreto disolviendo la Junta de Iniciativas, se publicará en breve y en él se darán las gracias á los señores que la forman por el celo é interés con que ha desempeñado su cometido á satisfacción del Gobierno.

El Sr. Dato nos dió después noticias del fallecimiento del doctor Moliner, de quien hizo un completo elogio, recordando el interés y constancia con que se dedicó siempre á la defensa de intereses tan respetables é importantes como los de la clase médica.

—El Gobierno—nos dijo por último el señor Dato—piensa pedir á las oposiciones en el Congreso su apoyo para abreviar cuanto sea posible la aprobación del proyecto de bases navales presentado por el ministro de Marina, proyecto que el Gobierno considera urgente.

En Gobernación.

En la entrevista que hoy hemos tenido con el Sr. Sánchez Guerra, dijimos que después del Consejo de ministros en Palacio habían celebrado un breve Consejo, en el que sólo se ocuparon de unos telegramas que habían recibido los ministros de Estado y de Marina.

—¿Nada más que de eso, señor ministro?—preguntó un compañero.—Nada más.

Respecto al debate de ayer, el ministro nos dijo que aceptaba la felicitación que algún compañero le dirigió, y añadió el Sr. Sánchez Guerra, aludiendo á su brevísima intervención en el debate:

—Era preciso deslindar los caminos, y esto no era de mi competencia; por eso rompí las cuartillas en las que había tomado algunas notas.

Después, el Sr. Sánchez Guerra elogió los discursos pronunciados por los Sres. Mella y Lerroux, en los que dominó la nota patriótica más acendrada.

Información de Marina

Firma del Rey.

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Ascendiendo á sus inmediatos empleos al primer farmacéutico D. José Sánchez Alares, y segundo D. Nicasio Rey Stoll.

Ascendien do á maquinista mayor de segunda á D. Juan Mayobre Alonso.

Autorizando al ministro de Marina para que presente á las Cortes un proyecto de ley regulando las graduaciones de los Cuerpos subalternos de contramaestres, condestables y practicantes.

Haciendo extensiva la ley de 30 de Diciembre, que concede pensiones de viudedad y orfandad á las familias de los Cuerpos subalternos de la Armada, á las familias de los maquinistas navales fallecidos entre el 10 de Septiembre de 1901 y 29 de Diciembre de 1903.

Modificando el segundo párrafo del art. 25 del reglamento del Cuerpo jurídico de la Armada.

Funciones para hoy

REAL.—A las 8 1/4, Manón. ESPAÑOL.—A las 10, El místico. A las 6, Aben-Humeya. COMEDIA.—A las 10, Los vecinos y El tren rápido.

A las 5 1/2, El tren rápido y Los vecinos. PRINCESA.—A las 5 3/4, Una mujer y Castilla madre.

COMICO.—A las 6 (doble), La sobrina del cura. A las 9 1/2, Mi amiga. A las 11, La sobrina del cura.

APOLO.—A las 6 (doble), Il cavaliere di Karunkstunkeberg. y El entierro de la sardina.

A las 10, Aventuras de Max y Mino ó Qué tontos son los sabios. A las 11 1/2, El entierro de la sardina.

ZARZUELA.—A las 6, El anillo de Hierro. A las 10 1/4, Las golondrinas.

LARA.—A las 6 (doble), El redil y Pastora Imperio. A las 10 1/2 (doble), A. S. y Pastora Imperio.

ESLAVA.—A las 6, La suerte de Salustiano A las 10 1/2, León, Zamora y Salamanca. CERVANTES.—A las 6, Fúcar XXI.

A las 10 1/2 (doble), Los ídolos. PRICE.—(Compañía de dramas norteamericanos).—A las 5 1/2 de la tarde y 10 de la noche, Immi el misterioso.

COLISEO IMPERIAL.—A las 5 1/2, El rey de la casa. A las 6 (especial), Mamá.

A las 9 1/2, El mentir de los viejos. A las 10 (especial), Sheslock Holmes. NOVEDADES.—A las 6, El club de la alegría.

A las 7 1/4, A orillas del Ebro. A las 9 1/4, El querer de una gitana. A las 10 1/4, Los hombres que son hombre A las 11 3/4, El siglo de oro.

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo.—Gran sección de cinco y media á una. Exitos verdad. Palcos, 4 pesetas; butacas, 0,50; general, 0,15.

SALON DORE.—Sección continua los días laborables desde las 4 1/2, y los festivos por secciones desde las 4. Exitos grandioso de las películas de largo metraje que se estrenan á diario.

EDEN-CONCERT.—Secciones de variedades. De 7 1/2 de la madrugada.—Grandes éxitos.

SALON CHANTECLER.—Éxito de Ghelito.—Secciones á las siete, diez y tres cuartos y once y tres cuartos.

CINE HISPANO-FRANCAIS. (Flor Baja 22)—Sección continua de cinematógrafo de 5 6 1/2 á 12 1/2 de la noche.

ROYALTY.—(Génova, 6.)—Salón aristocrático cinematográfico. Películas exclusivas.—Estrenos todos los días. Butacas 40 y 50 céntimos.

TRIANON PALACE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto; sección continua.—Estrenos á diario.—Grandes novedades.

IDEAL POLISTILO.—(Villanueva, 28.)—Abierto de 10 á 1 y de 3 á 8.—Patines, cinematógrafo, bar y patisserie.

PARQUE Z. OLOGICO DEL RETIRO.—Exposición diaria.—Se reciben con frecuencia variados ejemplares que llaman justamente la atención.

IMP. DE M. MARTÍNEZ DE VELASCO. PIZARRO, 15

El estado del mar era imponente, y no fueron oídas las voces de la tripulación del buque averiado, que se fué á pique sin recibir auxilio alguno del vapor que le había abordado, cuyo capitán ha declarado que después del choque no volvió á ver al Char.

El bote de salvamento de Deal se hizo á la mar, y regresó al cabo de doce horas de inútiles pesquisas.

BOLSA DE MADRID

VALORES PÚBLICOS Día 19 Día 20

4 por 100 perpetuo interior.

Fin corriente. 72 50 00 00
Fin próximo. 00 00 00 00

Al contado.

Serie F 50.000 ptas. nominales 72 50 73 00
E 25.000 72 90 73 60
D 12.500 74 50 75 40
C 5.000 76 50 77 15
B 2.500 78 50 78 85
A 500 79 00 80 00
G y H de 100 y 200 78 50 78 75
En diferentes series. 00 00 79 50

4 por 100 amortizable.

Serie E 25.000 ptas. nominales 85 00 00 00
D 12.000 85 10 85 00
C 5.000 00 00 86 00
B 2.500 87 25 86 00
A 500 87 25 86 50
En diferentes series. 00 00 86 00

5 por 100 amortizable

Serie F 50.000 ptas. nominales 94 50 95 25
E 25.000 94 75 95 25
D 12.500 95 25 95 75
C 5.000 97 26 97 00
B 2.500 97 10 97 40
A 500 97 55 97 75
En diferentes series. 97 10 97 50

Bancos y sociedades

Cédulas hipotecarias al 4% 103 75 103 00
Acciones del Banco de España 92 50 92 75
Idem de la C. A. de Tabacos. 450 00 452 00
Idem del Banco Hipotecario. 262 00 260 50
Idem de Castilla. 000 00 000 00
Idem del Hispanoamericano. 00 00 00 00
Idem del Español de Crédito. 00 00 00 00
Idem del Río de la Plata. 280 00 240 00
Idem del Central Mejicano. 00 00 00 00
Azucareras preferentes. 38 50 00 00
Idem ordinarias. 13 00 00 00
Idem obligaciones. 00 00 00 00

Otros valores.

C. Gral. Mad. de Electricidad 00 00 00 00
Sociedad Electr. de Chamberí. 00 00 00 00
Idem id. obligaciones. 00 00 00 00
Electricidad Mediodía Madrid. 00 00 00 00
C. Peninsular de Teléfonos. 00 00 00 00
Canal Isabel II. 00 00 00 00
Construcciones metálicas. 00 00 00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza. 00 00 00 00
Unión de Explosivos. 205 50 00 00
C. Blngs. Diputación provincial. 00 00 00 00
Compañía Editorial de España. 00 00 00 00
—Fundador. 00 00 00 00
Idem id. d.—Ordinarias. 00 00 00 00
C. Madr. de Urbanización. 00 00 00 00

Ayuntamiento de Madrid.

Obligaciones de 250 pesetas. 00 00 00 00
Idem Erlangei y Compañía. 00 00 00 00
Idem por resultas. 00 00 00 00
Idem por expropiaciones del interior. 88 00 00 00
Idem id. en el ensanche. 00 00 00 00

Cambios sobre el extranjero

Francos. 100 70 100 50
Libras. 25 30 25 23

Mechero, el más práctico para campo y automóvil, se vende en el kiosco de la calle de Alcalá (frente al núm. 28.)

Usad para escribir limpio la máquina "YOST", -No tiene cinta. Enseñanza de mecanografía. - Exposición y venta. - 4, Barquillo, 4.

Páginas literarias

EL SUEÑO DE ANGELITA

(CONTINUACIÓN)

viosa que durante la noche había tenido, y estaba intranquila; pero dormía.

—Est-y desazonada dice la bendita doña Laura, No sé, no sé lo que le pasa á mi querida nietecita. ¡Qué convulsiones, qué llanto, y hasta había momentos que me parecía había perdido la razón!

Por no molestaros á hora tan intempestiva, no hice venir al doctor.

—Señora, no se asuste, pues la niña no está enferma—la contesta Dolores.—Sólo ha padecido una molesta pesadilla, que verá confirmada cuando interroge á la niña.

—¿Se ha levantado ya?—dice doña Laurá.

—Dentro de breves momentos podrá escucharla la señora, pues está terminando de darse el baño, y dice tiene muchas ganas de reir y contar muchas cosas que le han ocurrido durante la noche.

—¡Qué criatura tan encantadora!—dice la buena viejecita.—Me tiene chifl di con sus encantos, y aun cuando es muy traviesa, posee un gran corazón y corresponde al entrañable cariño que le profeso.

Apenas había terminado de pronunciar estas palabras doña Laura, cuando, abriéndose la puerta de la habitación, aparece en ella la monísima Angelita. Con su linda cabecita rizada y sus ojos azules y de expresiva mirada, le parece á la señora aquel a niña que tanto ama el ideal más perfecto que ella pudo soñar.

—¡Buenos días!—dice Angelita á su abuelita, é imprimiendo un beso en la frente de la viejecita, pasa sus manecitas por su rostro y sentándose sobre sus rodillas exclama: — ¡Gracias á Dios que puedo de nuevo acariciarle, querida abuelita! Cref no verte más en la tierra.

—¿Por qué, hija de mi corazón?

—¡Tú sabes qué pesadilla he tenido durante la noche?

—Dímelo todo—le dice la abuela, estrechándola contra su pecho.

—Mira—continúa la niña diciendo.—Me acosté muy impresionada, acordándome del cuentecito que Matías, el hijo del jardiner, me había contado por la tarde durante nuestra excursión á Vista Hermosa. Me habló en él de San Pedro, y me dijo cosas tan bonitas, puesto que lo titulan el portero del cielo, que ya puedes imaginarte lo que soñaré.

Creí que me había muerto, y conducida al cielo por dos ángeles belísimos, llamemos á San Pedro para que me abriese con sus llaves las puertas y me introdujese en el cielo.

Cuando á nuestra vista apareció el Santo, con suma gravedad fijando en mí sus miradas, me dijo: —Tú no tienes entrada en esta morada todavía, porque eres desobediente y poco estudiosa. Vuelve á la tierra, y cuando te hayas enmendado y cumplas con tus obligaciones de niña, me tendrás propicio y conseguirás de mí cuanto pretendas.

Yo me puse á llorar y los ángeles me consolaban y animaban, diciéndome que eran pocas faltas las que había cometido, pero que el señor San Pedro quiere que vayan las almas limpias de todo pecado.

—Con tu pesadilla debemos to les aprender del ejemplo de San Pedro—le dice doña Laura á Angelita.

Si tú, que eres una criatura inocente, estás obligada á cumplir con tus obligaciones de niña ¡ay de nosotros!, que comprendiendo nuestros deberes, los abandonamos y somos seducidos por los halagos que envenenan nuestra alma. Procuremos hermosearla con las virtudes, que no ignoramos, y que son como bálsamo que mitigará nuestro dolor en la tierra.

Tú sé muy buena durante el año, para que si sueñas el que viene, sea una pesadilla dulce y tranquila, y si fueres conducida por los ángeles como este año, te introducirá San Pedro en el cielo, morada de los bienaventurados, sólo asquible á los que en la tierra practican la virtud.

María de la Concepción Ortega Falcó.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Traosa, 1.486; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Treja gar, 1.618; Cabo Ortega, 1.453; Cabo Crous, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Sillero, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibatzábal, 742; Luhana, 395; Cabo Santa María, 186.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España:
Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves.
Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.
Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias.
Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.
Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la Vida

SOMETIDA A LA VIGILANCIA DEL ESTADO FRANCES Y DEL ESTADO ESPAÑOL
Registrada en Francia de conformidad a la decisión ministerial de 13 de Marzo y 19 de Junio de 1907.—Inscrita en el Registro especial establecido en el Ministerio de Fomento por la ley de 14 de Mayo de 1908.

DOMICILIO SOCIAL: LYON (Francia)

DELEGACION ESPAÑOLA: Plaza del Teatro, 3, y Ramba Santa Mónica, BARCELONA

Constitución en 15 años
DE UN CAPITAL EN EFECTIVO
PERMITIENDO A CADA UNO ASEGURARSE:
un **Dote** para los HIJOS,
una **Pensión** para la VEJEZ,
una **Herencia** para la FAMILIA,
un **Libramiento** de QUINTAS
por entregas mensuales desde 6 PESETAS
en adelante sólo durante 14 años.

SUSCRIPCIONES REALIZADAS
(RAMOS VIDA Y FALLECIMIENTO)
Fin 1896 . . . 1 millón **617.000** frs.
Fin 1900. **69** millones **954.900** frs.
Fin 1905. **410** millones **845.900** frs.
Fin 1910. **983** millones **383.900** frs.
31 Mayo 1913. **1.242** m. **586.400** frs.
Más de 500.000 suscriptores.

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado español y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se obtienen en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso de Fallecimiento, exceden en mucho a los obtenidos en cualquiera otra Compañía de Seguros sobre la Vida.

Para más detalles, dirigirse a la

Delegación española de La Mutuelle de France et des Colonies, Plaza del Teatro, 3, Barcelona.

Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros (art. 37 del Reglamento de 28 de Julio de 1908).

ACADEMIA TEORICO-PRACTICA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE

CORREOS Y TELEGRAFOS

DIRIGIDA POR

DON TOMAS SANCHEZ PACHECO

OFICIAL PRIMERO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Autor de la Aritmética y Contabilidad de textos: igualmente con el Jefe de la Dirección general, D. Roberto Robert, de las Nociones de Lengua Francesa y Gramática Castellana, como asimismo de Geografía Universal para Telegrafos, con el Oficial de la Dirección D. Gabriel Hamere, y con la cooperación de un escogido y competente cuadro de Profesores, Jefes y Oficiales de ambos Cuerpos.

Esta antigua Academia ha obtenido en las cuatro últimas oposiciones de Correos el mayor número de plazas: 122, 112, 77 y 103, respectivamente; existen grupos independientes en todas las clases.

PREPARACION COMPLETA: Externos, 30 pesetas por mensualidades adelantadas.—Internos, 155 pesetas por todos conceptos, con inclusión de las asignaturas de Francés e Inglés. Hijos de empleados del Cuerpo, 25 pesetas.—Huérfanos de empleados, 20 pesetas.—Clases por mañana, tarde y noche.

Arenal, 24, principales, segundo y tercero.

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furness); fábricas de acero, cañones y blindajes de Sheffield (River Bon Works); fábricas de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábricas de cartuchos metálicos de Birmingham; fábricas de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Kest, para proyectiles; polígonos de Rakmeala y Kynstord.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Barré», crucero de primera clase, de 13.300 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Principi». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski hunter» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amoharite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se ha construido 70 buques de distintas clases.

Colegio del Cardenal Cisneros

De primera y segunda enseñanza incorporado al Instituto de San Isidro.

Costanilla de Santiago, número 6, primeros

Director-propietario: F. BARBERO Y DELGADO

DOCTOR EN CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS

En este Colegio se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza, hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía. Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:

Primera enseñanza.—Clase de párvulos, 10 pesetas; ídem elemental, 15 ídem; ídem superior, 20 ídem.
Segunda enseñanza.—Una asignatura, 20 pesetas; dos ídem, 35 ídem; primer curso completo, 35 ídem; cualquiera de los siguientes, 45 ídem.

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1913 a 1914 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	TOTAL
38	167	81	22	Ninguno	270

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

P. ninos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

Servicio al Brasil y Rio de la Plata por los nuevos y rápidos vapores

«INFANTA ISABEL» . . . de 10.000 toneladas (2 hélices).
«BARCELONA» . . . de 7.500 id.
«CADIZ» . . . de 7.500 id.
«VALBANERA» . . . de 7.500 id.

El primer de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes, realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lospés, Zetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual: saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual: saliendo de Génova el 21; de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana, el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia; para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre: para Port-Saïd, Suez, Colom-

SERVICIO QUINCENAL

Fijo, a Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del Litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos
«MIGUEL M. PINILLOS» . . . de 4.500 toneladas.
«CONDE WIFREDO» . . . de 5.000 id.
«MARTIN SAENZ» . . . de 5.500 id.
«PIO IX» . . . de 6.000 id.
«CATALINA» . . . de 8.000 id.
«BALMES» . . . de 6.500 id.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia, el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 21 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo; Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables para pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Carreras Militares

ABIERTA MATRICULA EN LA ANTIGUA

Academia Sánchez Pacheco.

Preparación completa, á cargo: Tenientes coroneles, M. Peralta y Ortega; Comandante, Sánchez Pacheco; Capitanes, Castillo, Berzosa y Martínez, ex profesores de las Academias de sus respectivas Armas.—IN FERNADO

ARENAL, 24

Azopardo & C.ª
Consignaciones: Embarques
Aduanas y Fletamentos
Cádiz (ESPAÑA)

CASA RECOMENDADA "EL PRECIO FIJO"

41, PRINCIPE, 41 - MADRID

Fábrica de ropa blanca, Equipos para novia, Batas, Faldas seda y lana, Sombreros, Capotas, Vestidos para niño y Canastillas para recién nacidos.

Fábrica de blusas.—Todo á precios de almacén.

Unica casa de EL PRECIO FIJO